1471-13

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA IMPUESTO PREDIAL

REFERENCIA AL SISTEMA CATASTRAL

22002 19000

Divisi n no # 1

412 - AVD 412

58 # 14

DATOS DEL LOTE

FRENTE 20

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE X
5
6 POR EL MALECON
7 POR AVENIDA

CERRAMIENTO

1 HORMIGON ARMADO
2 MALLA
3 CAÑA
4 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO
ELECTRICIDAD

ACERAS Y BORDILLOS

NO HAY
DE HORMIGON
DE LADRILLO O MATERIAL

ALUMBRADO PUBLICO

1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3

AVALUO DE LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

TOTAL DE SUCURSALES

NOVEDAD

OBSERVACIONES

de diciembre de

CROQUIS

lote # 13

10,00

20,00

lote # 12

AVD 412

3,29

calle 412

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD Notaría / Año
	TONALA PILLIGUA JOSE FREDDY		
	HERD BAQUE SOLO SANDRA	130070435-0	4
CODIGO ☐			

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE (38)(39) — Nº DEL PISO (40) — AREA DEL PISO (41)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: caña 1 · madera 2 · ladrillo o piedra 3 · hormigon armado 4 · metal 5

PAREDES: no tiene 1 · caña 2 · madera o lata 3 · tierra 4 · ladrillo o cemento 5 · bloque,adobe,tapia 6 · tablones modulares (bahareque, madera, etc) 7

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra 1 · madera 2 · ladrillo 3 · piedra 4 · hormigón 5

PISO: tierra 1 · cemento 2 · madera 3 · caña o grama tendida 4 · baldosa 5 · cerámica 6 · parquet o mayolica 7 · porcelanato 8 · marmol o similar 9

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña 1 · cade (palo) 2 · madera 3 · zinc 4 · ribereño 5 · asbesto cemento 6 · hormigon armado 7 · teja 8

TUMBADOS: no tiene 1 · si tiene 2

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene 1 · caña 2 · tablero o lata 3 · madera y vidrio 4 · bloque ornamental 5 · madera tipo cruceta o fierro 6 · aluminio 7 · madera fina 8 · aluminio de color 9

AGUA: no tiene 1 · red publica 2 · pozo septico 3

ELECTRICIDAD: no tiene 1 · sobrepuestas 2 · empotradas 3

EQUIPO ESPECIAL: no tiene 1 · piscina 2 · equipo de maquinas 3

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena 1 · regular 2 · mala 3 · ruina 4

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION (55) 1. ____

| ASEA DEL PISO | | |

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5199

ACLARACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JOSE FREDDY TOHALA PILLIGUA Y SEÑORA LIDIA MONSERRATE SORNOZA; A FAVOR DE LA SEÑORA JULIA JAHAIRA MERO BAQUE.-

CUANTIA : USD $ 3,977.39 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de febrero del año dos mil trece, ante mi, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor **JOSE FREDDY TOHALA PILLIGUA** y señora **LIDIA MONSERRATE SORNOZA**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres tres dos uno tres guión tres; y, uno tres cero tres dos cuatro cero siete seis guión cuatro, respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por mi se agregan a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad,

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA MANTA

domiciliados en la esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora JULIA JAHAIRA MERO BAQUE, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve tres siete ocho siete tres guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACLARACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA**, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** A la celebración y otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, comparecen por una parte los cónyuges señor **JOSE FREDDY TOHALA PILLIGUA** y señora **LIDIA MONSERRATE SORNOZA**, casados entre sí, a quienes en lo posterior se les llamara por sus nombre o "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **JULIA JAHAIRA MERO BAQUE**, casada, en su calidad de "Compradora". **SEGUNDA ANTECEDENTES.- ANTECEDENTES DE DOMINIO:-** Declaran los vendedores; que son dueños y propietarios de un

lote terreno ubicado en la actual Urbanizacion Divino Niño I, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote número CATORCE de la manzana CINCUENTA Y OCHO, adquirido por compra que le hiciera al señor Pedro Moro Zavala y otros celebrada ante la Notaria Quinta del Cantón Manta, con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete, y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En diez metros con calle cuatrocientos doce; POR ATRAS: En diez metros con lote número trece; POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros con lote número dieciséis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros con lote número doce. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: ACLARACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Con los antecedentes indicados, los comparecientes tienen a bien ACLARAR como en efecto lo hacen, las medidas y linderos del lote de terreno referido en la cláusula segunda, de propiedad de los cónyuges señor JOSIS FREDDY TONALA PILLIGUA y señora LIDIA MONSERRATE SORNOZA, que según Certificación emitida por la Jefatura de Planificación Urbana, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, y después de realizada la inspección, se constató que dicho terreno se encuentra ubicado en la Urbanización "Divino Niño I", lote signado con el número CATORCE, manzana CINCUENTA Y OCHO, de la parroquia Manta, Manabí, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros veinte centímetros y lindera con la calle cuatrocientos doce; POR ATRÁS: Diez metros y lindera con el lote número trece; POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros cuarenta

Ab. Gyss Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

y seis centímetros y lindera con la avenida cuatrocientos doce más doce metros área municipal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con el lote doce, teniendo un área total de CIENTO SETENTA Y DOS COMA NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- En lo demás la escritura en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.- CUARTA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES los señores **JOSE FREDDY TOHALA PILLIGUA** y **LIDIA MONSERRATE SORNOZA**, dan en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno, descrito en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora JULIA JAHAIRA MERO BAQUE, el lote de terreno, ubicado en la Urbanización Divino Niño I, signado como lote número CATORCE, de la manzana CINCUENTA Y OCHO, del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: tres metros veinte centímetros y lindera con la calle cuatrocientos doce; POR ATRÁS: Diez metros y lindera con el lote número trece, POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros cuarenta y seis centímetros y lindera con la avenida cuatrocientos doce más doce metros área municipal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con el lote doce, teniendo un área total de CIENTO SETENTA Y DOS COMA NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera

satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEXTA: SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes la minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO DRIONES, matrícula número ; Dos mil uno, Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente

Abg. Eduardo Menéndez
Notaría Pública Primera Suplente Encargada
Manta - Ecuador

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que las fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

JOSE FREDDY TOHALA PILLIGUA
C.C.No. 130233213-3

LIDIA MONSERRATE SORNOZA
C.C.No. 130324076-4

JULIA JAHAIRA MERO BAQUE
C.C.No. 130837873-3

LA NOTARIA (E).-

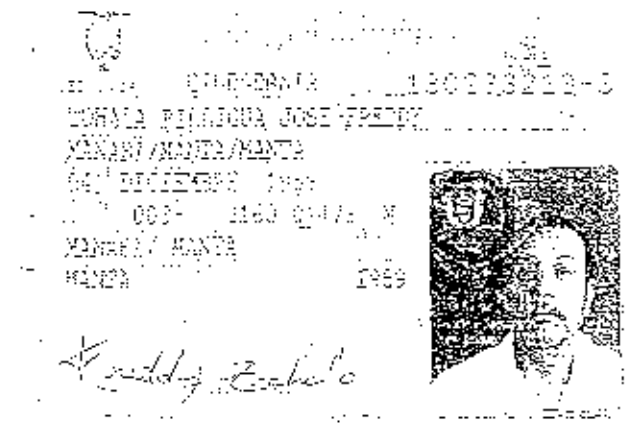

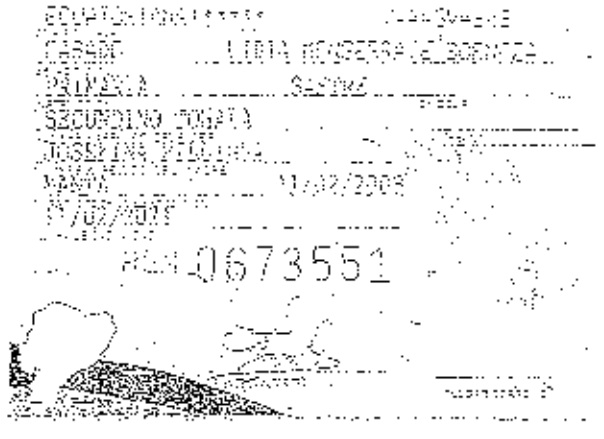

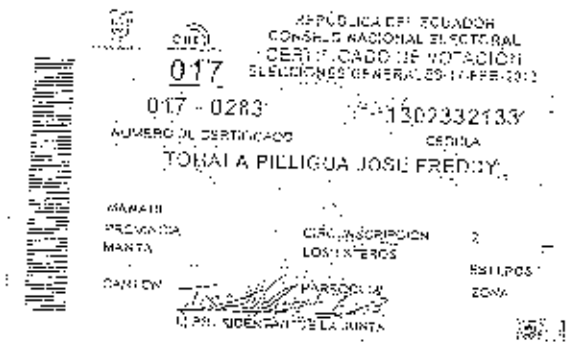

Notaría Pública Primera Encargada

Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130324076-4

SORNOZA LIDIA MONSERRATE

MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ

16 MAYO 1957

002 0011 00462 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA 1957

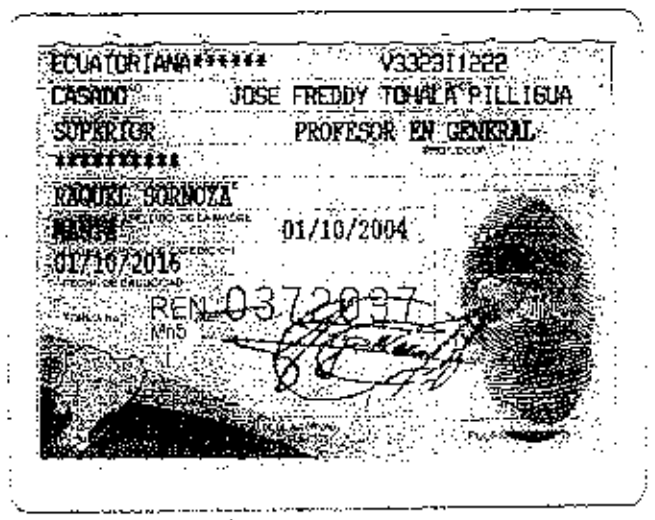

ECUATORIANA***** V3323I1222

CASADO JOSE FREDDY TONALA PILLIGUA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

RAQUEL SORNOZA

01/10/2004

01/10/2016

REN 0372097

Mn5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0170 1303240764

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SORNOZA LIDIA MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOS ESTEROS

ESTEROS
PARROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

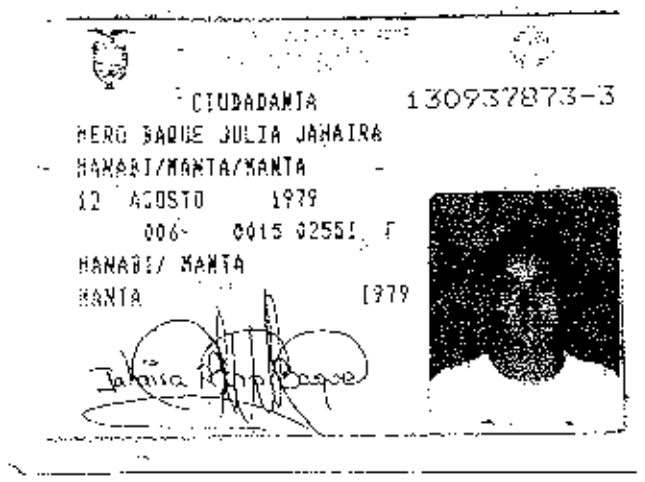

CIUDADANIA 1309378873-3
MERO BAQUE JULIA JAHAIRA
MANARI/MANTA/MANTA
12 AGOSTO 1979
006- 0015 02551 F
MANARI/ MANTA
MANTA 1979

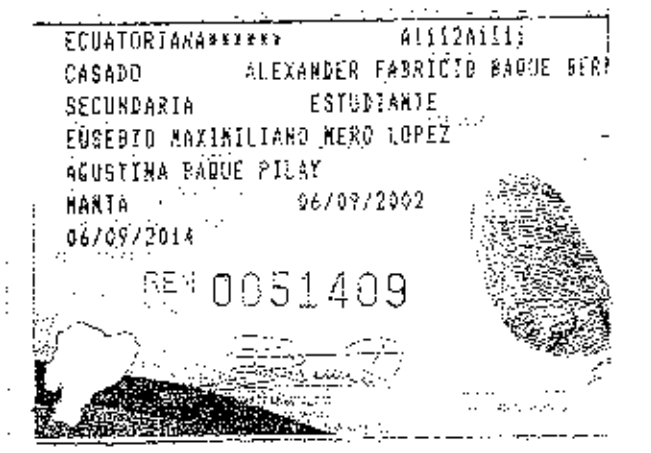

ECUATORIANA***** A1112A1111
CASADO ALEXANDER FABRICIO BAQUE BER
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EUSEBIO MAXIMILIANO MERO LOPEZ
AGUSTINA BAQUE PILAY
MANTA 06/09/2002
06/09/2014
REF 0051409

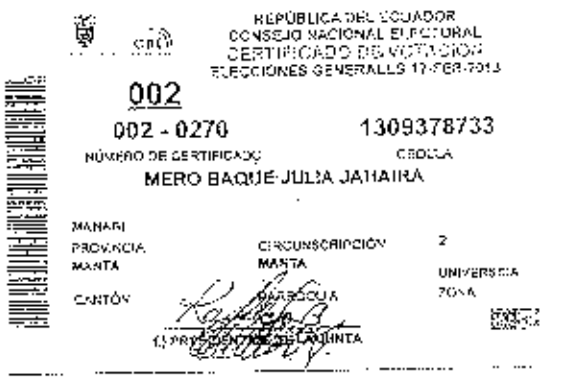

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0270 1309378733
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO BAQUE JULIA JAHAIRA

MANARI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA
UNIVERSIDAD
ZONA

(*) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Kleye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

6199

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0268558

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	TOHALA FILLIGUA JOSE FREDDY
NOMBRES :	
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	DIVINO NIÑO # 1 MZ-58 L#14

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	268278
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	09/08/2013 10:17:44

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 07 de Noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 59272

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR perteneciente a TOALA PILLIGUA JOSE FREDDY ubicada URB. DIVINO NIÑO # 1 MZ-58 LOTE # 14 cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de: $3977.38 TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 39/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 9 de AGOSTO del 2018

Ab. Vilsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

Ing. Erika Pazmiño
Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-433 / 2611-417

TITULO DE CREDITO No. 000195011

8/9/2013 9:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicado en MANTA de la parroquia TARQUI	2-20-02-19-000	172,93	3977,39	90599	195011

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303332133	TOHALA PILLIGUA JOSE FREDDY	URB DIVINO NIÑO LOTE 14 MANZ 58

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309378733	MERO BAQUE JULIA JAHAIRA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	39,77
Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,93
TOTAL A PAGAR	51,70
VALOR PAGADO	51,70
SALDO	0,00

EMISION: 8/9/2013 9:03 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

SUBSECRETARIA MUNICIPAL DE TESORERIA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACION

Ab. Elsye Cedeño Mendoza
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No. 0001950l2

EMISION:	6/9/2013 9:02 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY	

VENDEDOR			
C.I./ R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	
1302032133	ICHALA PILLIGUA JOSE EDDY	URB DIVINO NIÑO LOTE 1 MANZ 59	
ADQUIRIENTE			
C.I./ R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	
1306379135	NEIRO BAQUE LUCIA AMARIA	NA	

OBSERVACION						
Una ocupación sobre el 60% CUMPLE VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION. Libertad de MANTA 29 de noviembre de 2012		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRACT.	TITULO Nº
		2-20-32-19 000	172,53	3577,38	30997	19302

UTILIDADES	
DONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal (Compra-Venta)	4,44
TOTAL A PAGAR	5,44
VALOR PAGADO	5,44
SALDO	0,00

AMORTIZA

Municipal del Cantón Manta
Gobierno Autónomo Descentralizado
Manta - Manabí - Ecuador
Dirección: Av. 4 y Calle 11 - Telf.: 2605-429 / 2611-672

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 85653

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de TOHALA PILLIGUA JOSE FREDDY
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de agosto de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
2200214008 URB. DIVINO NIÑO #1 MZ-58 LT. #14
Manta, nueve de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39281

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39281:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de febrero de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Iden..Predial.. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño 1 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. CATORCE, de la Manzana CINCUENTA Y OCHO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, En diez metros con calle cuatrocientos doce, POR ATRÁS: En diez metros con lote número Trece, POR EL COSTADO DERECHO; En veinte metros con lote número dieciséis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros con lote número doce. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUETRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786	16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa	1.395	21/08/1997	840

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : martes, 16 de agosto de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.093 - Folio Final: 1.095
Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabi
Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjon Hondo , de esta ciudad de Manta , que tiene un area total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Correño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabi		Manta
Demandante	80-0000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000001657	Mero Correño Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	59	07-ene-2000	300	307

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 840 - Folio Final: 841

Número de Inscripción: 1.395 Número de Repertorio: 2.679

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Pedro Ezio Mero Zavala, por sus propios derechos y como apoderado de su esposa Bélgica Clotilde Orozco Arroyave y Doña Elizabeth Monserrate Mero Mero, representada por Elsye Clara Chávez Cevallos, venden a favor de Don JOSE FREDDY TOHALA PILLIGUA, Soltero, un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. CATORCE, de la Manzana CINCUENTA Y OCHO. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066900	Tohala Pilligua Jose Freddy	Soltero	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:12 del jueves, 11 de julio de 2013

A petición de: José Tohala Pilligua

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

No. Certificación: 103349

CERTIFICADO DE AVALÚO 103349

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 1 de agosto de 2013 *No. Electrónica: 11471*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

NO 103349

El Predio de la Clave: 2-20-02-19-000

Ubicado en: URB DIVINO NIÑO I LOTE 14 MANZ. 58

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 172,93 *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1302332133	TOHALA PILLIGUA JOSE FREDDY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3977,39
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3977,39

Son: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre del 2012 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 2200214000.

Ab. Eliyer Cedeño Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

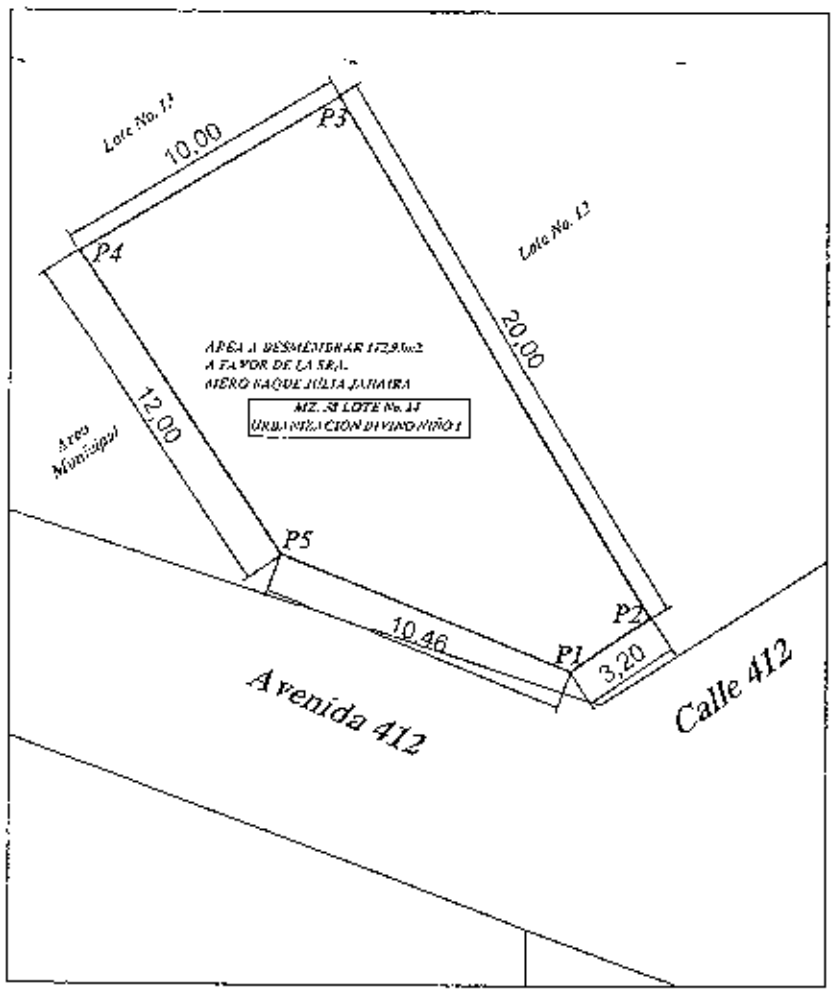

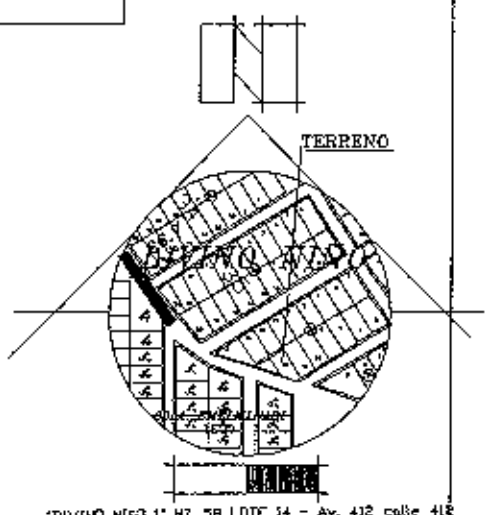

"DIVINO NIÑO 1" MZ. 58 LOTE 14 – Av. 412 calle 412
UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

AREA SEGUN ESCRITURA 300,00m2. C/C. No. 3-20-03-14-000
AREA A SUBDIVIDIR 172,93m2. SRA. MERO BAQUE JULIA J.
AREA NO JUSTIFICADA 27,07m2.

VERTICES	*COORDENADAS*	
	X	*Y*
P1	*535577.97*	*9893245.09*
P2	*535580.63*	*9893246.88*
P3	*535570.07*	*9893263.94*
P4	*535561.47*	*9893258.83*
P5	*535560.20*	*9893248.89*

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM: PSAD56
PROYECCIONCARTOGRAFICA: UTM

PROPIETARIO

Sr. Tobala Pilligua Jose Freddy

CONTIENE PLANIMETRIA	DIBUJO:	UBICACION:	DIVINO NIÑO
		PARROQUIA:	LOS ESTEROS
		CANTON:	MANTA
Tecnico:		PROVINCIA:	MANABI
		FECHA:	JULIO/2013
		ESCALA: 1: 250	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 41063

AUTORIZACION

Nº. 291-1727

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. MERO BAQUE JULIA JAHAIRA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Tohala Pilligua José Freddy, ubicado en la Urbanización " Divino Niño 1", lote signado con el # 14 Manzana "Numero 58", Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3,20m. -- y lindera con la calle 412

Atrás: 10,00m. – y lindera con el lote No. 13

Costado derecho: 10,46m. – y lindera con la avenida 412 + 12,00m. área municipal

Costado izquierdo: 20,00m. – y lindera con el lote 12

Área total: 172,93m2.

Manta, julio 22 de 2013

Sr. Raciel Leon Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Tercera Encargada
Manta - Ecuador

Nota: Este documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de la solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exieniendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se ha presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.291-1727

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Está Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del SR. TOHALA PILLIGUA JOSE FREDDY. ubicado en la Urbanización "Divino Niño 1" Manzana " número 58" lote 14 Clave Catastral # 2-20-02-14-000, de la Parroquia Urbana los Esteros del cantón Manta, el mismo que posee un área total de 200,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 200,00m2. (Escritura Autorizada el 31 de diciembre de 1996 e inscrita el 21 de agosto de 1997 bajo el numero 1,395).
Frente: 10,00m. – y lindera con calle 412
Atrás: 10,00m. – y lindera con el lote de terreno No. 13
***Por el costado derecho:** 20,00m. y lindera con el lote de terreno No. 16*
***Por el costado izquierdo:** 20,00m. y lindera con el lote de terreno No. 12*

AREAS VENDIDAS: *NINGUNA*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO BAQUE JULIA JAHAIRA: *172,93m2.*
Frente: 3,20m. – y lindera con la calle 412
Atrás: 10,00m. – y lindera con el lote No. 13
***Costado derecho:** 10,46m. – y lindera con la avenida 412 + 12,00m. área municipal*
***Costado izquierdo:** 20,00m. – y lindera con el lote 12*

AREA NO JUSTIFICADA: *27,07m2.*

AREA SOBRANTE: *NINGUNA*

*NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0492-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, julio 22 de 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P5199.- DOY FE.-

NOTARIA PÚBLICA QUINTA
MANTA ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

Rec. 8:45

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telfs: 2611-473 - 2611-478 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	19 CLAVE NUEVA
Clave Catastral	2260214 2-20-02-19-000
Nombre:	Soledad Vallejo
	Rubros:
Impuesto Principal	Cobrado
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Cobrado

Reclamo:

Firma del Usuario Fecha:

Informe Inspector: Se verifico en sitio terreno vacio (Esquinero)
clave nueva 2-20-02-19-000

Firma del Inspector Fecha:

Informe Tecnico:

Se realizan dos de Avaluo

Firma del Tecnico Fecha: 01/08/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:

Aprobado

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39281

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39281:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de febrero de 2013*
Parroquia: Tarqui

2200214

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. CATORCE, de la Manzana CINCUENTA Y OCHO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, En diez metros con calle cuatrocientos doce. POR ATRÁS: En diez metros con lote número Trece, POR EL COSTADO DERECHO; En veinte metros con lote número dieciséis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros con lote número doce. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUETRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786	16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa	1.395	21/08/1997	840

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : martes, 16 de agosto de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.093 - Folio Final: 1.095
Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí
Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjon Hondo , de esta ciudad de Manta , que tiene un area total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carreño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabi		Manta
Demandante	80-0000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	59	07-ene-2000	300	307

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 840 - Folio Final: 841

Número de Inscripción: 1.395 Número de Repertorio: 2.679

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Pedro Ezio Mero Zavala, por sus propios derechos y como apoderado de su esposa Bélgica Clotilde Orozco Arroyave y Doña Elizabeth Monserrate Mero Mero, representada por Elsye Clara Chávez Cevallos, venden a favor de Don JOSE FREDDY TOHALA PILLIGUA, Soltero, un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño 1 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. CATORCE, de la Manzana CINCUENTA Y OCHO. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066900	Tohala Pilligua Jose Freddy	Soltero	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:12 del jueves, 11 de julio de 2013

A petición de: José Tohala Pilligua

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.291-1727

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del ***SR. TOHALA PILLIGUA JOSE FREDDY.*** *ubicado en la Urbanización "Divino Niño 1" Manzana " número 58" lote 14 Clave Catastral # 2-20-02-14-000, de la Parroquia Urbana los Esteros del cantón Manta, el mismo que posee un área total de 200,00m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 200,00m2. (Escritura Autorizada el 31 de diciembre de 1996 e inscrita el 21 de agosto de 1997 bajo el numero 1.395).
***Frente**: 10,00m. – y lindera con calle 412*
***Atrás**: 10,00m. – y lindera con el lote de terreno No. 13*
***Por el costado derecho:** 20,00m. y lindera con el lote de terreno No. 16*
***Por el costado izquierdo:** 20,00m. y lindera con el lote de terreno No. 12*

AREAS VENDIDAS: *NINGUNA*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO BAQUE JULIA JAHAIRA: *172,93m2.*
***Frente**: 3,20m. -- y lindera con la calle 412*
***Atrás**: 10,00m. – y lindera con el lote No. 13*
***Costado derecho**: 10,46m. – y lindera con la avenida 412 + 12,00m. área municipal*
***Costado izquierdo**: 20,00m. – y lindera con el lote 12*

AREA NO JUSTIFICADA: *27,07m2.*

AREA SOBRANTE: *NINGUNA*

NOTA: " De acuerdo al Memorando No 0492-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avaluos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, julio 22 de 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 41063

AUTORIZACION

Nº. 291-1727

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Sra. MERO BAQUE JULIA JAHAIRA,** para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Tohala Pilligua José Freddy, ubicado en la Urbanización " Divino Niño 1", lote signado con el # **14** Manzana "**Numero 58**", Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

***Frente**: 3,20m. – y lindera con la calle 412*

***Atrás**: 10,00m. - - y lindera con el lote No. 13*

***Costado derecho**: 10,46m. - y lindera con la avenida 412 + 12,00m. área municipal*

***Costado izquierdo**: 20,00m. y lindera con el lote 12*

Área total: 172,93m2.

Manta, julio 22 de 2013

Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GCM

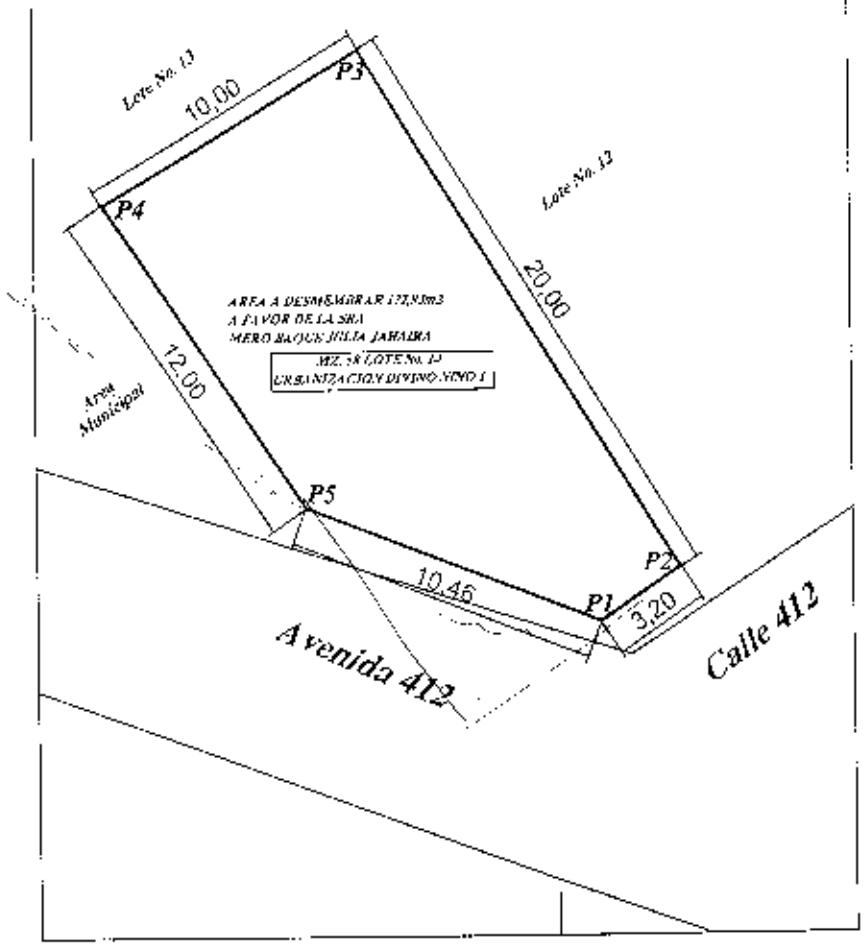

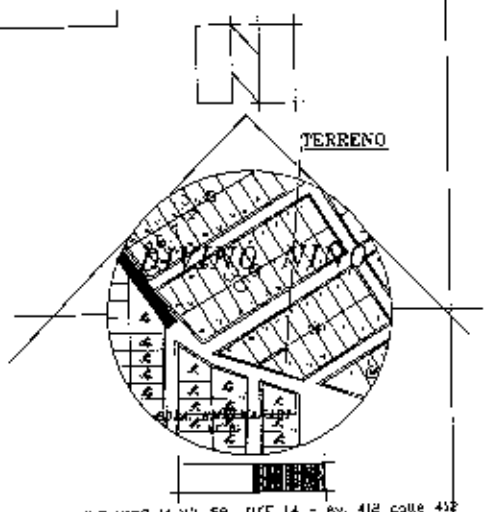

UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

AREA SEGUN ESCRITURA 200,00m2. C/C. No. 2-20-02-14-000
AREA A SUBDIVIDIR 173,93m2. SRA. MERO BAQUE JULIA J.
AREA NO JUSTIFICADA 27,07m2.

VERTICES	COORDENADAS	
	X	Y
P1	535577.97	9893245.09
P2	535580.63	9893246.88
P3	535570.07	9893263.94
P4	535561.47	9893258.83
P5	535560.20	9893248.89

DATOS TOMADOS CON GPS

DATUM: PSAD56

PROYECCIONCARTOGRAFICA: UTM

PROPIETARIO

Sr. Tohala Pilligua Jose Freddy

CONTIENE PLANIMETRIA

DIBUJO:

Tecnico:

UBICACION:	DIVINO NIÑO
PARROQUIA:	LOS ESTEROS
CANTON:	MANTA
PROVINCIA:	MANABI
FECHA:	JULIO/2013
ESCALA:	1: 250

CNEL EP

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 26 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que la Sra.* ***MERO BAQUE JULIA JAHAIRA*** *con número de Cédula 130937873-3 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 678664 con dirección LOS GAVILANES el mismo que* ***NO*** *mantiene deuda con la empresa CNEL.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

TANIA PACHECO PIN
ATENCION AL CLIENTE.

30-C4-13-0965 -2185

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

FORMULARIO DE RECLAMO

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-472 Fax: 2611714
Correo Electrónico: mimtm@manta.gob.ec

Cecula:
Clave Catastral: 2-2-00814
Nombre: Tohala Pillgua.

Rubros:

Impuesto Predial:
Solar no Edificado:
Contribución Mejoras:
Tasa de Seguridad: T: 0987516363

Reclamo: CA rect medidr.
Tusp 02-C5-13 C8:15

Firma del Usuario — Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector — Fecha:

Informe Técnico:

En catastro este predio está ubicado en la C/ [illegible]

Firma del Técnico — Fecha: 07/07/2016

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro — Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39281

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el dia de hoy la Ficha Registral Número 39281:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de febrero de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/RolPdent.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. CATORCE, de la Manzana CINCUENTA Y OCHO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, En diez metros con calle cuatrocientos doce. POR ATRÁS: En diez metros con lote número Trece, POR EL COSTADO DERECHO; En veinte metros con lote número dieciséis, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros con lote número doce. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUETRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786	16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa	1.395	21/08/1997	840

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : martes, 16 de agosto de 1977

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.093 - **Folio Final:** 1.095
Número de Inscripción: 786 **Número de Repertorio:** 1.130
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabi
Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zarjon Handa , de esta ciudad de Manta , que tiene un area total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carreño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabi		Manta
Demandante	80-0000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	(Ninguno)	Manta

Propietario	13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio		(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	59	07-ene-2000	300	307

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 21 de agosto de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 840 - Folio Final: 841

Número de Inscripción: 1,395 Número de Repertorio: 2,679

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Pedro Ezio Mero Zavala, por sus propios derechos y como apoderado de su esposa Bélgica Clotilde Orozco Arroyave y Doña Elizabeth Monserrate Mero Mero, representada por Elsye Clara Chávez Cevallos, venden a favor de Don JOSE FREDDY TOHALA PILLIGUA, Soltero, un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. CATORCE, de la Manzana CINCUENTA Y OCHO. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066900	Tohala Pilligua Jose Freddy	Soltero	Manta
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:02:18 del jueves, 28 de febrero de 2013

A petición de: Jose Tohala Pilligua

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 39281

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPA
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

No. 1[illegible]

[illegible] de Planeamiento Urbano Arquitecta el *Sra. MERO BAQUE JULIA JAHAIR*, [illegible] *Rectificación de Escritura*, la misma está autorizada [illegible] Manta a los *trece* días de *julio* de *2011* para un predio ubicado [illegible] *Lote No. 18* ubicado [illegible] *13*, [illegible] *incluida la rectificación de la misma*. [illegible]

[illegible] *Lote No. 18 de la Manzana 58*
[illegible]
[illegible]
Por el costado derecho: [illegible] *No. 17*
Por el costado izquierdo: [illegible]
Área total: 200,00m2

[illegible]
Lote No. 18 de la Manzana 58 propietaria Sra. Mero Baque Julia Jahaira
Frente: [illegible]
[illegible]
Costado derecho: [illegible]
Costado izquierdo: [illegible]
Área total: 142,93m2.

[illegible]

[illegible] *de Julio del 2011*

[illegible]
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
Arq. DECONTROL URBANO

Nº 39811

No. Certificación: 39811

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 12558

Fecha: *7 de mayo de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-20-02-14-000*

Ubicado en: *URB. DIVINO NIÑO #1 MZ-58 LT. #14*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1302332133	*TOHALA PILLIGUA JOSE FREDDY*

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4600,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	4600,00

Son: *CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 07/05/2013 11:46:37

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 38894

AUTORIZACION

No. 187-508

La Dirección de Planeamiento Urbano Autoriza al ***Sr. TOHALA PILLIGUA JOSE FREDDY,*** *para que celebre* ***Rectificación de Escritura,*** *la misma está autorizada por la Notaria Cuarta el 31 de diciembre de 1996 e inscrito el 21 de agosto de 1.997 para un predio ubicado en la actual Urbanización "Divino Niño I" de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Los Esteros) de la Ciudad de Manta, el mismo que esta signado con el número 14 de la Manzana 58, debido a que la nomenclatura del lote no corresponde al* ***lote No. 14*** *como lo estima la Escritura sino al* ***lote No. 12,*** *como lo determina la ubicación del propietario en el sitio y el plano de la Urbanización que reposa en esta dirección,* ***Incluida la rectificación de la misma,*** *y de acuerdo al Plano existente en nuestra Dirección y comprobada la ubicación en el sitio, para el predio con la Clave Catastral No. 2-20-02-14-000 que se le asignó en la Dirección de Avalúos y Catastros se determina las siguientes características:*

Medidas y linderos según la Escritura:

Lote No. 14 de la Manzana 58

Frente: *10,00m. calle 412*
Atrás: *10,00m. lote No. 13*
Por el costado derecho: *20,00m. lote No. 16*
Por el costado izquierdo: *20,00m. lote No. 12*
Área total: 200,00m2.

Medidas, linderos y nomenclatura actual incluida la rectificación:

Lote No. 12 de la Manzana 58 Propietario Sr. Tohala Pilligua José Freddy.

Frente: *10,00m. calle 412*
Atrás: *10,00m. lote No. 11*
Por el costado derecho: *20,00m. lote No. 14*
Por el costado izquierdo: *20,00m. lote No. 10*
Área total: 200,00m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de abril de 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE EMISION
DIA 1 25

Nº 20294

AUTORIZACION

... 13/2011

La Dirección de Planeamiento Urbano, a través de su Jefe ... JOSE PRADO ... con la siguiente Rectificación de linderos, la misma que consta en ... Escritura ... de ... de 1994, Notaría ... de ... de ... por la cual ... adquirió ... ubicado en ... Manzana ... de ... Cantón Manta, Provincia de Manabí, solicitado por el ... a nombre del lote de terreno No. 14 ubicado en el Solar ... de la Manzana No. 12, cuyo ... determinan los propietarios en el sitio ... de la Planificación ... expresa en esta dirección, Incluido la rectificación de la misma, ... el Plano ... de ... con fecha Diciembre ... concuerda con el ... en el sitio ... de ... de Catastros y ... 2.14 del que se ... en la Dirección de Avalúos y Catastros ...

Lote No. 14 de la Manzana S/N
Frente: ... Vía ...
Atrás: ... Lote No. 13
Por el costado derecho: ... Lote No. 15
Por el costado izquierdo: ... Lote No. 13
Area total: 200.00m2.

Perteneciente a: ...
Lote No. 12 de la Manzana 58 Propietario Sr. Tohalo Pillaga José Freddy.
Frente: ... calle 412
Atrás: ... Lote No. 11
Por el costado derecho: ... Lote No. 13
Por el costado izquierdo: ... Lote No. 11
Area total: 200.00m2.

... Dirección ... Urbano ...
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
... CONTROL URBANO

Manta 30 de abril del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. TORMA PILOSOA JOSE [illegible] con CI 1302332[illegible]-3 NO se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el Sistema Comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** para sus intereses.

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE
ING. JORGE VEGA MERO